PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI. — Nº 3887
EDICION DE 10 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, 30 DE ENERO DE 1951

CORREO ARGENTINO SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION No. 1805
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Bmé MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. ($ 1.25)

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 pág.	$	7.—
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	"	12.—
3º " " " 1/2 " " 1 "	"	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente		Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente	
	$	$		$	$	$	$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas	40.—	3.—		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Contratos de Sociedades	30.—	2.50		—.—	—.—	—.—	—.—	"
Balance	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de $ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 1120 de Enero 24 de 1951 — Designa en caracter de interino Hab. Pagador de Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo.. 3
" 1121 " " " " " — Anula varias boletas de contribución territorial, ... 3 al 4
" 1122 " " " " " — Anula varias patentes de canon minero, ... 4
" 1123 " " " " " — Anula varias patentes, ... 4

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 5053 de Enero 23 de 1951 — Acuerda un beneficio a la señorita Antonia Rosas, ... 4
" 5054 " " " " " — Autoriza a liquidar una partida a don Sebastián Calafiore, ... 4
" 5055 " " " " " — Reconoce los servicios prestados por el Dr. Juan D. Garay, ... 5
" 5056 " " " " " — Autoriza a Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, a hacer efectiva la remuneración anual complementaria correspondiente al año 1950, devengada por personal obrero transitorio dependiente de la misma, ... 5
" 5057 " " " " " — Deja establecido que el nombramiento dispuesto por decreto Nº 4163 lo es a favor de don Vicente Domiciano Salmoral, ... 5

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6760 — De don Andrés Hermenegildo Arias 5
Nº 6759 — De don Justo José Oliva 5
Nº 6750 — De don Eliseo Burgos y doña Genara Rodríguez de Burgos 5
Nº 6746 — De doña Serafina Armella 5
Nº 6742 — De don Juan Cruells 5
Nº 6737 — De don Vicente Copa 5
Nº 6727 — De don Juan Feres 5
Nº 6725 — De doña Filomena Gomes de Aguilera 5
Nº 6720 — De doña Naya o Nalla Habrahan de Habrahan 5
Nº 6715 — De don Santiago Chilo y Polonia Villagra de Chilo ..... 5 al 6
Nº 6712 — De don Ramón Barrionuevo y de Exaltación del Milagro Cruz o etc. 6
Nº 6711 — De don José Blas Arroyo o Moreno 6
Nº 6708 — (Testamentario) de doña Irene Saravia de Díez 6
Nº 6707 — De don Pedro Luis Núñez 6
Nº 6706 — De don Alfonso López Castro o etc. 6
Nº 6704 — De don Hugo Walter Toledo 6
Nº 6703 — De don Silverio López 6
Nº 6702 — De don César Arias o etc. 6
Nº 6699 — De doña Sara Hasbani de Charaf 6
Nº 6697 — De don Francisco Solano Barrionuevo, ... 6
Nº 6694 — De don José Saravia, ... 6
Nº 6692 — De don José Liuzzo 6
Nº 6686 — De doña Sara Idiarte de Moya 6
Nº 6681 — De don Baldomero Cardozo 6
Nº 6677 — De don Pedro Ignacio Guerra 6
Nº 6675 — De doña Cecilia o María Elena Agrego de Sosa 6
Nº 6672 — De don Leandro Víctor Casquil 6

PAGINAS

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6761 — Deducida por don Pedro Pascual Rodríguez 6
Nº 6735 — Solicitada por Luis I. Rivero ..... 6 al 7
Nº 6731 — Deducida por doña Nieves Nora de Najad, ... 7
Nº 6718 — Deducida por Caciano Hipólito Cardozo y señora 7
Nº 6705 — Deducida por don Florencil Avalos 7
Nº 6693 — Deducida por don Cecilio Arias, ... 7
Nº 6691 — Deducida por doña Esmeralda Valencia de Mansilla 7
Nº 6690 — Deducida por doña María Reyes Rufino de Ortíz 7
Nº 6688 — Deducida por doña Elodia Yañez de Laménaca 7
Nº 6683 — Deducida por doña Raquel Lávaque de Samsón 7
Nº 6678 — Deducida por doña Juana Rosa Zambrano de Moschetti 7

REMATES JUDICIALES

Nº 6752 — Por Luis Alberto Dóralos, juicio "Sucesorio de don Abraham Benito Romano" ..... 7 al 8

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 6755 — De la razón social "J. M. Casey y Cía. Soc. de Resp. Ltda.". 8

ADMINISTRATIVAS:

Nº 6741 — Reconocimiento de concesión de agua s|p. Animaná de Suc. Michel S. R. Ltda. 8

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 6751 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, de prendas pignoradas 8

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6764 — Adm. Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de aguas corrientes a Tolombón, (Licitación Nº 1), ... 8
Nº 6763 — Adm. Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de aguas corrientes a Animaná (Licitación Nº 2), ... 8 al 9
Nº 6716 — De Administración de Vialidad de Salta 9

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 6762 — Regimiento Nº 5 de Artillería Montada Reforzado, para la venta de "Estiércol y Residuos de Rancho", ... 9

LICITACION DE TITULOS:

Nº 6765 — Banco de la Nación Argentina Suc. Salta, Rescate de títulos empréstito Provincia de Salta, deuda garantizada con fondos de la Ley Nacional 12139; 9

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 9

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 9

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 9

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 9

R E S O L U C I O N E S

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución Nº 1120-E.

Salta, Enero 24 de 1951.

Visto lo solicitado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo en su nota de fecha 15 de enero del año en curso,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
R E S U E L V E :

1º — Designar interinamente Habilitado Pagador de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, a la empleada de la misma señorita MARIA LUISA BUSCH, mientras dure la licencia concedida al titular de ese cargo, don Javier Orozco.

2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Resolución Nº 1121-E.

Salta, Enero 24 de 1951.

Expedientes Nros. 741|T; 15.074; 15.162; 15.218; 15.229; 15.234; 15.421; 15.543; 15.563 y 15.570 Año 1950.

Visto estos expedientes en los que Dirección General de Rentas, solicita anulación de la boletas de Contribución Territorial agregadas a los expedientes del epígrafe;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
R E S U E L V E :

1º — Anúlanse las siguientes Boletas de Contribución Territorial:

Partida	Nº	Dpto.	Año	Importe	Nombre
1840		S. Martín	1949	$ 894.10 y	Gregorio Tobar y To-
1842		"	1949	" 3.433.40 a	bar, Lafuente y otros;
477		Orán	1949	" 1.463.60	José del Franco;
16862		Capital	1949	" 1.200.—	Antonio Mena;
280		C. Sanio	1947	" 71.90 y	Guillermo Michelli
280		"	1948	" 447.64 a	y otros é Ignacia Michelli y otros;
639		Orán	1948	" 1.812.60	Esteban Gordon Leach
142		R. Frontera	1949	" 138.—	Manuel Castillo;
4310		Capital.	1949	" 562.50	Matorras Cornejo y otros;
551		Métán	1949	" 241.30	Antonio Arenas;
13190		Capital	1949	" 872.30	Raúl E. Peyret; y

136	Candelaria	1948	" 133.—	Alfredo Guzmán Soc.
136	"	1949	" 133.—	Com.
153	"	1948	" 1.296.10	
153	"	1949	" 1.296.10	
165	"	1948	" 4.559.20	
165	"	1949	" 4.559.20	

Art. 2º — Comuníquese, etc.

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Resolución Nº 1122-E.

Salta, Enero 24 de 1951.

Expediente Nº 3886|M|1950.

Visto este expediente en el que Dirección General de Rentas, solicita anulación de las patentes de Canón Minero Nº 47 — Departamento Los Andes, correspondientes al año 1948 2º Semestre por la suma de $ 75.— m|n., confeccionadas a nombre de Savo Veinovich y E. R. Orías y Nº 24 — Departamento Capital, por el año 1949 — 1er. y 2º semestre, por un importe total de $ 200.— m|n. confeccionadas a cargo de Enrique A. Zucarino y C. Beneitez; atento a las actuaciones producidas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

R E S U E L V E:

1º — Anúlanse las siguientes Patentes de canon minero:

Nº 47, Departamento Los Andes, Año 1948, 2º semestre, importe $ 75.— confeccionada a nombre de SAVO VEINOVICH y E. R. ORIAS.

Nº 24, Departamento Capital, Año 1949, 1er. 2º semestre, importe $ 200.—, confeccionada a cargo de ENRIQUE A. ZUCARINO y C. VENEITEZ.

2º — Comuníquese, etc.—

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Resolución Nº 1123-E.

Salta, Enero 24 de 1951.

Expedientes Nos. 15.533; 15.578; 16.505; 15.546 y 15.557 Año 1950.

Vistos estos expedientes en los que Dirección General de Rentas, solicita anulación de diversas patentes emitidas por varios conceptos; atento a las actuaciones producidas, lo informado por Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

R E S U E L V E:

1º — Anúlanse las siguientes Patentes:

Patentes Fijas Nros. 1946, 1996, 2129 y 1625, Años 1939, 1940, 1941 y 1942, Departamento Orán, Importe $ 100.—, 100.—, 100.— y 100.—, emitidas a cargo de Jorge Luis CURUTCHET.

Patente Nº 206, Año 1948, Departamento Capital, Importe $ 100.—, a nombre de Francisco S. Dacal, por su profesión de Ingeniero,

Patente Nº 15, Año 1948, Departamento Orán, Importe $ 100.—, a cargo de Santiago Vignan, por su profesión de Constructor.

Patente Nº 1760, Año 1939, Departamento Orán, Importe $ 32.—, a nombre de Cirilo Díaz, por su negocio de Mercaderías Generales, ubicado en Chaco Departamento Orán;

Patente Nº 1397, Año 1942, Departamento Orán, Importe $ 12.—, Patente Proporcional, confeccionada a nombre de Leoncio Talavera.

2º — Comuníquese, etc.—

J. ARMANDO MOLINA

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 5053-A.

Salta, Enero 23 de 1951.

Orden de Pago Nº 127.

Expediente Nº 11.403|50.

Visto este expediente en que doña Antonia Rosas en su carácter de representante de la menor Sonia Alicia Rosas, hija legítima del extinto empleado Auxiliar 5º de la Dirección General de Asistencia Médica, don Gregorio Rosas, solicita el beneficio que le corresponde de acuerdo al artículo 18 de la Ley de Presupuesto en vigencia; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los términos del artículo citado precedentemente, el importe equivalente a los tres meses de sueldo de que gozaba el causante debería liquidarse nó a la representante de la menor, sino a la madre de la misma; pero, cabe señalar que ello no se realiza por cuanto la mencionada señorita Antonia Rosas acredita el fallecimiento de aquella, mediante la certificación respectiva;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 19,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Art. 1º — Acuérdase el beneficio que instituye el artículo 18 de la Ley de Presupuesto en vigencia, a favor de la señorita ANTONIA ROSAS en su carácter de representante a cargo de la menor SONIA ALICIA ROSAS, hija legítima del extinto empleado Auxiliar 5º de la Dirección General de Asistencia Médica, don Gregorio Rosas.

Art. 2º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA la suma de UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.125) equivalente a 3 meses de sueldo del causante según planillas corrientes a fs. 14|16 de estas actuaciones, importe que se hará entrega a la señorita Antonia Rosas en su carácter de representante a cargo de la menor Sonia Alicia Rosas, de acuerdo a lo expresado precedentemente; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E, Otros Gastos, Inciso I, Principal a) 1, Parcial 15 de la Ley de Presupuesto en vigor, Ejercicio 1950.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la Oficialía Mayor

Decreto Nº 5054-A.

Salta, Enero 23 de 1951.

Expediente Nº 11.829|50.

Visto este expediente en el que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" solicita reconocimiento de servicios prestados por el Dr. Sebastián Calafiore, durante el término comprendido entre el 11 de noviembre y 16 de diciembre de 1950, como Profesor de Contabilidad con dos horas semanales, en 2º Año 1ra. Sección; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 2,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Art. 1º — Autorízase a la ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "HIPOLITO IRIGOYEN" a liquidar a favor del Dr. SEBASTIAN CALAFIORE la suma de ciento cincuenta y siete pesos con 54|100 moneda nacional ($ 157.54) importe correspondiente a los haberes devengados por el citado Profesor por el concepto ya expresado, con el consiguiente aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1950, en la siguiente forma y proporción:

Anexo E, Inciso V, Partida Principal a) 9, Parcial 1: ..... $ 141.93

Anexo E, Inciso V, Partida Principal e) 1, Parcial 9, ... " 15.61

TOTAL .... $ 157.54

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la Oficialía Mayor

Decreto Nº 5055-A.

Salta, Enero 23 de 1951.

Expediente Nº 11707|50.

Visto este expediente relativo al reconocimiento de los servicios prestados por el Oficial 5º (Médico Regional de Orán) Dr. Juan D. Garay, por la atención del consultorio médico de la localidad de Pichanal; y atento a las actuaciones producidas y a lo informado por Contaduría General con fecha 12 de enero del corriente,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por el doctor JUAN D. GARAY — Oficial 5º — (Médico Regional de Orán) en la atención del Consultorio médico de la localidad de Pichanal, durante el tiempo comprendido entre el 15 de agosto y 16 de octubre inclusive del año 1950.

Art. 2º — El gasto total de $ 443.97 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 97|100 M|N.), a que ascienden los haberes reconocidos precedentemente, serán atendidos directamente por la Dirección General de Asistencia Médica con fondos de la Orden de Pago que en forma anual y anticipada se le liquidan de conformidad con lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Contabilidad debiendo imputarse este gasto a la Ley de Presupuesto vigente al 31 de diciembre del año 1950, en la siguiente forma y proporción:

Anexo E, Inciso VIII, Partida Principal a) 1, Parcial 2|1, ... $ 399.29

Anexo E, Inciso VIII, Partida Principal e) 1, Parcial 2, ... $ 43.98

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la Oficialía Mayor

Decreto Nº 5056-A.

Salta, Enero 23 de 1951.

Expediente Nº 10.032|51.

Vistas estas actuaciones en las que corren agregadas las planillas de sueldo anual complementario por el año 1950 del Personal Obrero Transitorio dependiente de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, por un importe total de Un mil ciento dos pesos con 05|100 moneda nacional ($ 1.102.05) gestionándose su liquidación y pago; y atento a lo informado por Contaduría General con fecha 12 de enero en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL a hacer efectiva la remuneración anual complementaria correspondiente al año 1950, devengada por el personal obrero transitorio dependiente de esa repartición y que asciende a la suma de UN MIL CIENTO DOS PESOS CON 05|100 MONEDA NACIONAL ($ 1.102.05) importe que deberá imputarse al Anexo E, Inciso III, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 16 de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1950.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la Oficialía Mayor

Decreto Nº 5057-A.

Salta, Enero 23 de 1951.

Expediente Nº 10.035|51.

Visto el decreto Nº 4163 de fecha 21 de noviembre del año 1950 por el que se designa Auxiliar 6º —Personal de Servicio de la Dirección General de Asistencia Médica, al señor Víctor Domiciano Salmoral; y atento a lo manifestado por el citado señor,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase expresamente establecido que la designación de Auxiliar 6º —Personal de Servicio— de la Dirección General de Asistencia Médica, efectuada por decreto Nº 4163 de fecha 21 de noviembre pasado a nombre de Víctor Domiciano Salmoral, lo es a favor de VICENTE DOMICIANO SALMORAL C. I. Nº 29.370, Clase 1933.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial 7º a cargo del Despacho de la Oficialía Mayor

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 6760 — EDICTO: — GERONIMO CARDOZO JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL CITA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE ANDRES HERMENEGILDO ARIAS. — Publicación "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — J. Zambrano Escribano Secretario. — Juzgado 1a. Nominación. — Salta, Diciembre 30 de 1950.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 25|1 al 9|3|51.

Nº 6759 — *EDICTO:* — GERONIMO CARDOZO, Juez Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justo José Oliva para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Publicacion BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Salta, Diciembre 30 de 1950. — J. ZAMBRANO. — Escribano Secretario. — Juzgado Primera Nominación.
e) 25|1 al 9|3|51.

Nº 6750. — SUCESORIO. — El doctor Michel, Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO BURGOS y GENARA RODRIGUEZ de BURGOS. — Salta, 17 de enero 1951. — ROBERTO LERIDA, Secretario.
e) 22|1 al 6|3|51.

Nº 6746 — SUCESORIO: — El doctor Ernesto Michel, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA ARMELLA. — Hago saber a sus efectos.

Salta, 27 de diciembre "Año del Libertador General San Martín", de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 18|1 al 2|3|51.

Nº 6742 — **SUCESORIO:** — Carlos Oliva Aráoz, Juez de IIIa. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días en edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño a los interesados en la sucesión de JUAN CRUELLS, bajo apercibimiento de ley. — Habilítase la Feria de Enero próximo para la publicación.

Salta, 29 de diciembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 17|1 al 1º 3|51.

Nº 6737 — **SUCESORIO:** — El Juez Civil de Segunda Nominación cita por treinta días con habilitación de feria a herederos y acreedores de VICENTE COPA, emplazándolos bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 10 de Enero de 1951. — Roberto Lérida, Secretario.
e|11|1|51 al 23|2|51.

Nº 6727 — **SUCESORIO:** — Carlos Oliva Aráoz, Juez de IIIa. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, en la sucesión de JUAN FERES, bajo apercibimiento de ley. Habilítase la Feria de Enero próximo para la publicación. — Salta, 29 de diciembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 4|1|51 al 16|2|51.

Nº 6725 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días en edictos en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a los interesados en la sucesión de FILOMENA GAMEZ DE AGUILERA, bajo apercibimiento de ley. Habilítase la Feria de Enero próximo para la publicación.

Salta, 30 de diciembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 3|1 al 14|2|951.

Nº 6720. — EDICTO. — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de NAYA o NALLA ABRAHAM DE ABRAHAM. — Habilítase la feria de Enero para la publicación de edictos. — Salta, 29 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 3|1 al 14|2|951

Nº 6715. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación Doctor Jerónimo Cardozo cita por treinta días a herederos y acredores de SANTIAGO CHILO y de POLONIA VILLAGRA DE CHILO. Asimismo, se hace saber que se encuentra habilitada la Feria de

Enero de 1951, a los efectos de la publicación del presente edicto. Salta, 28 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|3|1| al 14|2|51.

Nº 6712 — EDICTO: — Jerónimo Cardozo Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Barrionuevo y de Exaltación del Milagro Cruz o Milagro Alvarez. — Salta, 28 de diciembre de 1950.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 2|1 al 14|2|51.

Nº 6711 — SUCESORIO: — El Dr. Ernesto Michel, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLAS ARROYO o MORENO, habilitándose feria de enero para publicación

e) 29|12|50 al 12|1|51

edictos. — Salta, diciembre 23 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 2|1 al 14|2|51.

Nº 6708 — TESTAMENTARIO: — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez Civil 3a. Nominación, cita por treinta días, a herederos y acreedores de IRENE SARAVIA DE DIEZ. — Salta, Diciembre 28 de 1950, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 29|12|50 al 13|2|51.

Nº 6707 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez de 1a. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por edictos durante treinta días en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL a todos los interesados a la sucesión de PEDRO JULIO NUÑEZ. — Habilítase la Feria de Enero próximo para la publicación de edictos. — Salta, 27 de diciembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 29|12|50 al 13|2|51.

Nº 6703 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez de 1a. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a los interesados en la sucesión de ALFONSO LOPEZ CASTRO o ALFONSO EUGENIO GREGORIO FELIPE SANTIAGO LOPEZ CASTRO. Habilítase la Feria de Enero próximo para la publicación de edictos.

Salta, 27 de diciembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 29|12|50 al 13|2|51.

Nº 6704 — SUCESORIO: — El Juez de 2a. Nominación y Comercial Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días con habilitación de feria a Herederos y acreedores de HUGO WALTER TOLEDO. — Salta, Diciembre 26 de 1950 —Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 29|12|50 al 13|2|51.

Nº 6703 — SUCESORIO: — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días con habilitación de feria a herederos y acreedores de SILVERIO LOPEZ. — Salta, Diciembre 26 de 1950 —Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA —. Escribano Secretario

e) 29|12|50 al 13|2|51.

Nº 6702 — TESTAMENTARIO: — El Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial Doctor CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por treinta días con habilitación de feria a herederos y acreedores de CESAR o RAMON CESAR ARIAS y en particular a los herederos y legatarios instituídos: Teresa Robles de Arias; Jorge Adalberto Montañez como sesionario de Rafael Valdivieso, Carmen Rosa Montañez de Chilo y Walter Montañez. — Salta, Diciembre 27 de 1950 — Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 29|12|50 al 13|2|51.

Nº 6698 SUCESORIO. — Carlos Oliva Araoz, Juez de IIIa. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días en edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial, a los interesados en sucesorio de SARA HASBANI DE CHARAF, bajo apercibimiento de ley. — Habilítase la Feria Judicial próxima para la publicación de edictos.

Salta, 23 de diciembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario

e) 28|12|50. al 12|2|51.

Nº 6697 — SUCESORIO: — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO BARRIONUEVO. — Habilítase feria Enero próximo.

Salta, Diciembre 23 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 27|12|50 al 9|2|51.

Nº 6694 — SUCESORIO — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Saravia, Salta, 23 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

Habilítase la feria de enero para la publicación de edictos.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 27|12|50 al 9|2|51.

Nº 6632 — SUCESORIO: — El Doctor Ernesto Michel, Juez Civil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Liuzzo. — Juzgado 1a. Instancia, 2a. Nominación Habilítase la feria de enero para publicación edictos. — Salta, 22 de diciembre de 1950. — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 26|12|50 al 8|2|51.

Nº 6686 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos o acreedores de Sara Idiarte de Moya, habilitándose para la publicación del presente, el próximo feriado de enero 1951.

Salta, 21 Diciembre Año del Libertador General San Martín 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 22|12|50 al 7|2|51.

Nº 6681 — SUCESORIO. — ERNESTO MICHEL, juez Interino de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO CARDOZO. — Habilítase feria de Enero próximo. — Salta, Diciembre 18 de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|21|12|50 al 2|2|51.

Nº 6677 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Ignacio Guerra. — Habilítase la feria de enero para la publicación de los edictos. — Salta, 18 de diciembre de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20|12|50 al 1º|2|51

Nº 6675 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA o MARIA ELENA ABREGO DE SOSA, bajo apercibimiento de ley **Habilítase la feria de enero próximo.** Salta, diciembre 16 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|19|12|50 al 31|1|51.

Nº 6672 — SUCESORIO. — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial Doctor ERNESTO MICHEL cita y emplaza por treinta días, con habilitación de feria a herederos y acreedores de LEANDRO VICTOR CASQUIL. — Salta, Diciembre 11 de 1950 — Año del Libertador Gral. San Martín. —

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 18|12|50 al 30|1|51.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6761 — *POSESION TREINTAÑAL.* — CARLOS OLIVA ARAOZ Juez en lo Civil Primera Instancia tercera Nominación de la Provincia de Salta cita por treinta días a interesados en posesión treintañal solicitada por Pedro Pascual Rodríguez en inmueble ubicado en San Isidro Dpto. de Rivadavia de esta Provincia limitando: NORTE con la fracción de la Finca San Isidro; SUD con la finca San Fermín; ESTE con la finca Chaguaral y OESTE con propiedad de Marcial Paz. — Salta, 18 de Noviembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 25|1 al 9|3|51.

Nº 6735 — POSESORIO: — El Juez de 1a. Instancia 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a interesados en posesión treintañal de inmueble sito Angastaco Dpto. San Carlos solicitada por LUIS I. RIVERO; encerrado dentro de los límites: Norte, Compañía Inglesa; Sud, Río Calchaquí; Este Abraham Daher y

Oeste, J. Ciro López. Edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Salta, Diciembre... de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Habilítase la feria del mes de Enero próximo.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e). 10|1|51 al 21|2|951.

Nº 6731 — POSESION TREINTAÑAL: — Nieves Nora de Lajad solicita posesión treintañal inmueble en Coronel Moldes dpto. La Viña, que limita: Norte; Camino que va a Coronel Moldes: Sud; Celestina de Carrasco; Este, Camino Vecinal; Oeste; Fidel López y Guillermo Villa con una extensión de 13 Hs. 90 areas, 44 mts. y 7690 dcm.2. El señor Juez de 3a. Nominación cita a interesados por 30 días para que hagan valer sus derechos. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, diciembre 30 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 5|1|51 al 19|2|51.

Nº 6718 — POSESION TREINTAÑAL. — El Juez de Primera Instancia y 2a. Nominación Dr. Ernesto Michel, CITA a todos los que se consideren interesados en la posesión treintañal solicitada por los esposos don CASIANO HIPOLITO CARDOZO y doña JUANA FRANCISCA LOPEZ DE CARDOZO, sobre el inmueble denominado "Calizar" o "Aguada de las Peñas", ubicado en Corralito, departamento San Carlos, con superficie aproximada de 2500 hectáreas y limitado al Norte con finca "Morales" de sucesores de Manuel Gómez, al sud con la de Pedro Lávaque antes de Luis Tula, al este con el río Grande o Calchaquí y al Oeste con el río Amblayo, —para que se presenten hacer valer sus derechos dentro de los treinta días, bajo apercibimiento. Habilítase la feria de Enero para la publicación. Salta, Diciembre 22 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|3|1 al 14|2|51.

Nº 6705 — POSESION TREINTAÑAL: — FLORENCIO AVALOS, solicita posesión treintañal sobre finca "Río Salado" en Amblayo, Departamento de San Carlos; limitando: NORTE: finca "Cortaderas" de Florencio Avalos; SUD: finca "La Angostura" de Zenón Avalos; ESTE: propiedades de Avelino Barrios y Salustiano López; OESTE: Río Salado. — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil de IIIa. Nominación cita y emplaza a quienes tuvieren mejores títulos por treinta días. — Lunes y jueves notificaciones en Secretaría.

Salta 28 de Diciembre de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 29|12|50 al 13|2|51.

Nº 6693 — POSESION TREINTAÑAL: — El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, y Comercial, ... Nominación hace saber a sus efectos que don Cecilio Arias ha solicitado la posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en el Partido de Angastaco, Departamento de San Carlos, comprendido, el primero, dentro de los siguientes límites: Norte, con Justa Sánchez; Sud, sucesión de Bartolomé Arias, Este Río Calchaquí, y Oeste, el filo de las peñas. El segundo: Norte, sucesión Quipildor; Sud, sucesión Hermenegildo Arias; Este, Río Calchaquí, y Oeste, el filo de las peñas. — Salta, 21 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 27|12|50 al 9|2|51.

Nº 6691 — POSESION TREINTAÑAL. — Dr. Ernesto Michel, Juez Civil, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la posesión treintañal solicitada por doña Esmeralda Valencia de Mansilla, sobre el inmueble ubicado en el Partido "La Calderilla", Departamento La Caldera, denominado "Potrero Grande", que limita: Norte, con arroyo de Valencia que separa la propiedad de Paulo Martínez; Sud, con finca Santa Gertrudis de Sucesión Angel Solá; Este, finca "Los Sauces" y propiedad Sucesión de José Sánchez. Oeste, propiedad Sucesión Marcos Valdiviezo. Salta, 22 de diciembre de 1950, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. — Habilitándose la feria de enero para la publicación.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 26|12|50 al 8|2|51.

Nº 6690 — POSESION TREINTAÑAL. — MARIA REYES RUFINO DE ORTIZ, solicita posesión treintañal inmueble el **"PARAISO"** ubicado en Galpón Dpto. Metán Pcia. de Salta. — Límites: NORTE Y ESTE: con propiedad de Welindo Suárez; SUD con camino nacional ruta 16 y OESTE propiedad Clérico Hnos. — José G. Arias Almagro Juez Civil, cita durante treinta días a los que se crean con derecho a dicho inmueble, para hagan valer su título. — Salta, Diciembre 21 de 1950. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 26|12|50 al 8|2|51.

Nº 6688 — POSESORIO: — El Juez de Primera Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, CITA a todos los interesados en la posesión treintañal solicitada por doña ELODIA YAÑEZ DE LAMONACA sobre dos inmuebles ubicados en El Carril, Dpto. Chicoana, consistentes: 1º) Casa quinta en las cercanías del pueblo, sobre el camino a Las Garzas que mide 58.85 metros de frente por 148.50 ms. de fondo y limita: Norte camino provincial a Las Garzas; Sud y Oeste propiedades de P. Martín Córdoba y Este la de don Froilán Rios. — 2º) Finca denominada "Santa Rosa", con superficie aproximada de 8 hectáreas y limitada: Norte propiedad de Marcos Benjamín Zorrilla, antes del Capitán Serrano; Sud camino provincial a Las Garzas; Este camino vecinal separativo de "Las Barrancas", del Sr. Nestor Agustín Zamora; y Oeste propiedad de Raúl Gutierrez, antes de Pablo Gutierrez.

Habilítase la feria de enero.

SALTA, Diciembre 19 de 1950, —Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 26|12|50 al 8|2|51.

Nº 6683 — TREINTAÑAL: — El Juez de 2º Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los que crean tener derechos sobre inmueble en Talapampa (La Viña) con catorce por cuarenta metros, limitando: —Norte, Domingo Cancino o sucesores; Sud, Francisco Alfaro; Poniente, calle Estación ferroviaria; Naciente, Domingo Cancino, posesión solicitada por Raquel Lávaque de Samson. Edictos treinta días habilitándose Enero próximo.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 22|12|50 al 7|2|51.

Nº 6678. — POSESION TREINTAÑAL. — Por disposición del juzgado de 2da. nominación, civil y comercial, de esta provincia, cítase por treinta días a interesados en la posesión treintañal, cuya comprobación tramita doña Juana Rosa Zambrano de Moschetti, respecto a un terreno, de forma irregular, sito en el pueblo Rosario de Lerma, con frentes a las calles Coronel Torino, Leandro N. Alem y 9 de Julio, con superficie aproximada de 1.400 metros cuadrados; limitando: Norte, propiedad de Adolfo Davids; Este, calle Coronel Torino; Sur, propiedades de Fidel Daurich y de sucesiones de Matilde Vª de Plaza y Lía Reyes y calle Leandro N. Alem, y Oeste, calle 9 de Julio. — Se habilita la feria de enero para la publicación ordenada. — Salta, 16 de diciembre de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 20|12|50 al 1º|2|51

Nº 6668. — POSESION TREINTAÑAL. — VALENTINA LIENDRO DE OYARZU, solicita posesión treintañal sobre finca "Los Sauces", en El Colla, Partido Seclantás, Departamento Molinos, limitando: NORTE: Sucesión José Guzmán; SUD: Sucesión Miguel Carral; ESTE: Cumbres de La Apacheta; OESTE Río Calchaquí. — ERNESTO MICHEL, Juez Civil 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invocaren mejores títulos. — Lunes y jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, 12 de Diciembre de 1950. — Habilítase la feria de enero. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|14|12|50 al 20|1|51.

REMATES JUDICIALES

Nº 6752. — JUDICIAL. — POR LUIS ALBERTO DAVALOS. De la Corporación de Martilleros. — El día Sábado 10 de Febrero de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12 donde estará mi bandera, subastaré: 1º) Lote de terreno señalado con el Nº 12 de la Manzana 27. *Extensión:* 12 mts. de frente sobre calle F. Zuviría, por 50,50 mts. de fondo. *Límites:* Norte, lotes 13 y 16; Sud, lote 11; Este, calle Zuviría; y Oeste, lote 17. Partida Nº 12729, Circ. 1, Sec. A., Manzana 79, Parc. 4.

Títulos inscriptos a fs. 327, al. 1 del Libro 55 de R. de I. de la Cap. Consta de una edificación de madera, techos de chapas de zinc, formando dos habitaciones y cocina. BASE $ 4.000. — 2º) Lote de terreno señalado con el Nº 25 de la Manzana 28. *Extensión:* 12 mts. de frente sobre calle F. Zuviría, por 51 mts. de fondo. *Límites:*

Norte, lote 24; Sud, lote 26; Este, lote 3; y Oeste, calle F. Zuviría. Partida Nº 9006, Cir. 1, Sec. A, Manzana 80, Parc. 19. Títulos inscriptos a fl. 123, as. 1, del Libro 18 de R. de I. de la Cap. Consta de una edificación de adobe, cimientos de piedra, se compone de dos habitaciones y dos piezas pequeñas, techos de chapas de zinc. Pozo a balde. Sin servicio sanitario. Fondo con alambre tejido de divisorio. BASE

$ 8.000.—. Ordena Juez de Feria Dr. Ernesto Michel, en juicio "Sucesorio de Abraham Benito Romano" Expte. Nº 28500|949, del Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación Civil y Comercial. En el acto del remate se oblará el 20% como seña y a cuenta del precio. Comisión arancel a cargo del comprador. Publicaciones Boletín Oficial y Tribuno. — LUIS ALBERTO DAVALOS, Martillero.

e) 22|1 al 9|2|51.

CONTRATOS SOCIALES

Nº 6755. — CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. J. M. CASEY Y CIA. — En la ciudad de Salta a los diez y siete días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores: Jorge Martín Casey, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, y la señora Blanca Azucena Roy de Casey, argentina, casada en primeras nupcias, ambos vecinos de esta Capital, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que dejan normalizada bajo las bases y condiciones siguientes: — **PRIMERO:** — La sociedad de referencia bajo la razón social de J. M. Casey y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, tendrá su domicilio en la calle General Güemes Nº 309 de la ciudad de Salta, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente ó de establecer sucursales y agencias en el interior o exterior de la Provincia. — **SEGUNDO:** — La duración de la presente sociedad lo es por el término de cinco años á partir del día de la fecha, diez y siete de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — El socio que deseare retirarse al finalizar ese término podrá hacerlo con un preaviso de ciento ochenta días, dirigido al otro socio por telegrama colasionado; rigiendo para el reintegro de su capital las condiciones que se fijarán más adelante en este contrato. — **TERCERO:** — El objeto esencial de la sociedad es el de dedicarse a la venta de polvo talco en sus diferentes clases y formas, ya natural o industrializándolo, pudiendo desarrollar actividades de esta finalidad, sin limitación alguna. — **CUARTO:** El capital social queda fijado en la suma de VEINTE MIL PESOS m|n. dividido en doscientas acciones de cien pesos m|n. cada una, totalmente suscritas con los aportes hechos en la adquisición de materia prima, útiles etc. efectuados por los socios para este negocio, en la proporción de ciento cincuenta acciones de cien pesos cada una por el socio Jorge Martín Casey, y cincuenta acciones de cien pesos m|n. cada una por la socia señora Blanca Azucena Roy de Casey.— **QUINTO:** — La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio señor Jorge Martín Casey, como así toda la relación comercial de la sociedad, el uso de la firma social, pudiendo realizar compras, ventas, permutas, ceder, transferir ó adquirir en cualquier forma y condiciones bienes inmuebles, muebles y semovientes; constituir y aceptar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y cancelarlos, celebrar contratos de arrendamientos, ajustar locaciones de servicios, otorgar y exigir fianzas, daciones en pago, cesaciones de créditos, conferir poderes especiales ó generales para juicios, verificar pagos, consignaciones y depósitos de efectos ó de dinero, realizar toda clase de operaciones bancarias, pudiendo retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos ó transferirlos girando sobre ellos todo género de ligranzas á la orden ó al portador, descontar letras de cambio, pagaré ,giros, vales, conformes ú otra cualesquiera clase de documentos, sin limitación de tiempo y de cantidad, firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes ó avalistas, adquirir, enajenar, ceder ó negociar en cualesquier forma toda clase de papeles de créditos públicos ó privados , girar cheques con provisión de fondos ó en descubiertos, hacer manifestaciones de bienes, no siendo en ninguna manera las facultades mencionadas limitativas á sus atribuciones y derechos que tiene emergentes de la sociedad, sino únicamente especificativas; firmando cualesquier escritura pública y contrato privado que se requiera para los negocios de la firma social. — **SEXTO:** — La socia señora Blanca Azucena Roy de Casey tendrá la atención y trabajo personal en el envío de encomiendas y pedidos que se hicieren, como asi la dirección directa del personal del escritorio y negocio en ausencia del socio Casey. — **SEPTIMO:** — Los socios no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad, ni intervenir en otras ctividades que abarquen el mismo ramo aún cuando fuera como accionistas ó comanditarios, no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianzas de ningún género. — **OCTAVO:** — Anualmente se efectuará un balance general cada diez y siete de Enero, para cuya aprobación se requerirá la mayoría de votos, computados según el capital, en la forma establecido por el artículo 412 del Código de Comercio. — **NOVENO:** — Las utilidades ó pérdidas se distribuirán en la siguiente forma y proporción: Jorge Martín Casey el 75% y la señora Blanca Azucena Roy de Casey el 25%. — Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de utilidades ó de pérdidas, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, asi como separar el cinco por ciento para reserva legal. — **DECIMO:** — En caso de disolución de la sociedad por cualesquier causa se procederá de acuerdo entre los socios en la forma que consideren más ventajosas. — **UNDECIMO:** — Cualquier divergencia que surgiere en la ejecución, interpretación, disolución ó liquidación de la sociedad, será sometida á la consideración de árbitros amigables, nombrados uno por cada parte, y si estos no llegaran á un acuerdo designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — **DUODECIMO:** — Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — **JORGE MARTIN CASEY.— BLANCA AZUCENA ROY DE CASEY.**

e|24 al 30|1|51.

ADMINISTRATIVAS

Nº 6741 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que "ANIMANA DE SUC. MICHEL S. R. Ltda." tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con todo el caudal del Arroyo San Antonio por 310 1|2 horas cada 25 días, una superficie de Has. 245.1450 de su propiedad denominada "ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLO ANIMANA", catastros 560, 561, 562, ubicada en Departamento San Carlos.

Salta, 16 de Enero de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 17|1 al 8|2|51.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 6751. — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL. — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO a realizarse el día 31 de enero de 1951 y subsiguientes días, a las 18.30 horas.

EXHIBICION: 29 y 30 de enero desde 18.30 horas.

PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a Pólizas emitidas hasta el 30 de abril de 1950, con vencimiento al 31 de octubre de 1950, inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el 22 de enero de 1950, inclusive sin cargo y en adelante hasta el 26 de enero, solo mediante el pago de los gastos de remate.

RESCATE: Se admitirán hasta el día mismo de la subasta.

LA GERENCIA

e) 22 al 31|1|51.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6764. — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
LICITACION Nº 1

Por Resolución Nº 152 del H. Consejo de A.G.A.S. llámase a licitación pública para la ejecución de la obra Nº 143 "Provisión de Aguas Corrientes a Tolombón" (Cafayate), cuyo presupuesto es de $ 63.410.57 m|n. **SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON 57|100 M|NACIONAL.**

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse o ser consultados en estas oficinas de AGAS. (Caseros 1615) y la apertura de los sobres se realizará el día 21 de febrero a horas 10, con intervención del Sr. Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e|30|1 al 21|2|51.

Nº 6763. — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
LICITACION Nº 2

Por Resolución Nº 153 del H. Consejo de A. G. A. S. llámase a licitación pública para la ejecución de la obra Nº 144 "Provisión de Aguas Corrientes a Animaná", cuyo presupuesto es de $ 166.149.49

(CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 49|100 M|NACIONAL).

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse o ser consultados en esas oficinas (Caseros 1615) y la apertura de los sobres se realizará el día 28 de febrero a horas 10, con intervención del Sr. Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e|30|1 al 28|2|51.

Nº 6716 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS Y MUNICIPALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 6.

La Administración de Vialidad de Salta, llama a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación de hormigón sin armar en 167 cuadras de la ciudad de Salta, con un presupuesto de $ 11.891.908.41 m|n.

Las propuestas, pliego de condiciones, etc., pueden ser solicitadas en las oficinas de la referida Repartición, calle **España 721**, en donde serán abiertas el día 1º de febrero de 1951, a las 10 horas.

LUIS F. ARIAS
Secretario General de
Vialidad de Salta

Ing. SALOMON ALTERMAN
Administrador General
de Vialidad de Salta

e) 3|1 al 1|2|951

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 6762 — AVISO

Llámase a licitación privada para el día 21 de febrero de 1951 por la contratación de venta de "Estiércol y Residuos de Rancho", del Regimiento 5º de Artillería Montada Reforzado.

Por pliegos de condiciones y cualquier información al respecto, recurrir al Servicio de Intendencia de la Unidad de 9 a 13 horas todos los días hábiles. —

JULIAN ERNESTO TRUCCO
Teniente Coronel
Jefe A. 5 Ref.

e) 25|1 al 21|2|51.

LICITACIONES DE TITULOS

Nº 6765. — BANCO DE LA NACION ARGENTINA LICITACION TITULOS PROVINCIA DE SALTA

Llámase a licitación para el rescate de títulos EMPRESTITO PROVINCIA DE SALTA, DEUDA GARANTIZADA CON FONDOS DE LA LEY NACIONAL 12139, 3 1|2 % 1946, Series — ley 770, con cupón 15 de junio de 1951 y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir el fondo amortizante, a saber:

M$N. 135.723.43

correspondiente al servicio vto. 15 de marzo de 1951.

Las propuestas, presentadas con el sellado de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, hasta las 11 horas del día 7 de febrero del corriente año, o en la Casa Central del mismo Banco en la Capital Federal, B. Mitre 326 hasta las 15.30 horas, del día 12 del mismo mes. En este último lugar y fecha a las 15.30 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal Salta, del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de marzo de 1951.

El Agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el del exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Agente Pagador

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL** de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1951